



Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 06 de febrero de 2026

APOUKAPY
RESOLUCIÓN CD N° 026/2026
Acta N° 03/2026
Fecha: 06/02/2026

Por la cual se aprueban los resultados del Proceso de Admisión 2025, Tercera Convocatoria, correspondiente a la Carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Politécnica.

VISTAS:

Las planillas de los resultados definitivos de las pruebas presentadas por la Dirección Académica, correspondientes al Proceso de Admisión 2025, Tercera Convocatoria, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 017/2026 “*Por la cual se modifica el Proyecto de Admisión 2025, Tercera Convocatoria, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 667/2025.*”

Que en la Resolución CD N° 017/2026 se ha establecido el sistema de promoción de la siguiente manera: “*Para tener la posibilidad de acceder a las carreras de la Facultad Politécnica, el postulante deberá alcanzar como mínimo 60% (sesenta por ciento) de promedio general, quedando la lista de ingresantes sujeta al orden descendente del máximo promedio logrado, hasta cubrir o no las plazas establecidas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica.*”

Que las plazas establecidas para la Carrera de Ingeniería Eléctrica para el Periodo 2025 son de 33 lugares.

Que conforme al Art. 63º, Inc. a y b del Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este, *para ingresar a la Universidad se requiere haber concluido el ciclo de la enseñanza media y obtenido el certificado de estudios y diploma de grado, debidamente registrados y legalizados en la Universidad Nacional del Este; y, cumplir las demás condiciones que establezcan los reglamentos de las respectivas Facultades, homologadas por el Consejo Superior Universitario.*

Que en el Art. 48º del Reglamento Interno de la FPUNE, establece: “*El ingreso a cualquiera de las carreras ofrecidas por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, estará sujeto a un proceso de Selección y Admisión, cuyos periodos, cantidades, plazos y modalidades específicas serán establecidas por el Consejo Directivo y sus implementaciones respectivas deberán ser aprobadas por el mismo Consejo.*”

Que el Reglamento del Proceso de Admisión de la Facultad Politécnica aprobado por Resolución del CSU N°076/2025, establece, que, las plazas no cubiertas en cada carrera serán adicionadas a las plazas establecidas para la siguiente convocatoria del mismo año.

Por tanto,

Resolución CD N° 026/2026 - Página 1 de 2

MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el ingreso a la Carrera de Ingeniería Eléctrica a los postulantes del Proceso de Admisión, correspondiente al año 2025, Tercera Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

<u>Nº</u>	<u>C.I.Nº</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>
1	6373787	FERNANDEZ GODOY	GIOVANNI YASMIR
2	7413537	ROLON MARTINEZ	LARISSA JASMIN
3	6641656	FERNANDEZ GUTIERREZ	FELIX ARNULFO
4	6075817	MENDIETA BAEZ	MILENA LUJAN
5	6207475	TORRAS SCHAEFER	IGNACIO GUILLERMO
6	7892352	GIMENEZ IGLESIAS	FERNANDO ARIEL
7	6504492	TORRES PERALTA	JESUS ADRIAN
8	6190425	MELGAREJO CUELLAR	ROBERT ARIEL
9	6782162	SILVERO RAMIREZ	JOSUA MISAEAL
10	6019332	NOGUERA ARMOA	RONALD RODRIGO
11	6084621	RUIZ GALLARDO	JUAN ABEL
12	6864053	DENIS	CARLOS DAVID
13	7448146	GARCIA ARRIETA	PABLO DIEGO
14	6302469	GILL MOREL	MARCOS ANTONIO
15	6874650	GONZALEZ AVALOS	GABRIEL EDUARDO
16	6108325	GONZALEZ ESPINOLA	ANGEL DAVID
17	7515232	ROMERO LOPEZ	YARA YANINA
18	8009924	MARTINEZ COLMAN	CINTHIA CAROLINA
19	7742754	RODRIGUEZ ORTIZ	COSME FABIAN
20	6321769	BARRIENTOS CABA A	LUCAS ISAIAS
21	6231380	PALACIOS MOREL	JUAN EDWAR DUBRICIO
22	5703801	TORRES OZUNA	MILAGRO MONSERRATH

Art. 2º: Declarar vacante la cantidad de 11 plazas no cubiertas para la Carrera de Ingeniería Eléctrica, del Proceso de Admisión 2025, Tercera Convocatoria.

Art. 3º: Establecer que la cantidad de 11 plazas no cubiertas para la Carrera de Ingeniería Eléctrica, serán adicionadas a las plazas establecidas para la Primera Convocatoria del Proceso de Admisión 2026.

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Lic. María Analía Garrido Martínez
Secretaria – CD



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Presidente – CD

MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional